



SESIÓN EXTRAORDINARIA 195-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 05 de junio del dos mil ocho, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Hilda María Ramírez Monge	Regidora Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1^a ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión al Regidor José Alexis Jiménez y al Síndico William Villalobos, en vista de que se requiere su presencia en la reunión de carácter urgente que se realiza el día de hoy en el salón comunal de Mercedes Sur, con miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN AL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ Y AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS HERRERA, PARA QUE ASISTAN A REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: AUDIENCIA

1. Ing. Carlos Guillén Ruiz – Director Operativo a.i.
Asunto: Informe de avances problemática de aguas en la zona industrial de La Aurora.

Texto del primer informe de la Comisión Especial sobre la problemática de aguas pluviales de La Aurora:

"Reunidos los miembros de la sección técnica, Ing. Carlos Guillén Ruiz, Sr. Marco A. Ruiz Mora e Ing. Lorelly Marín Mena, se acordó lo siguiente:

1. En vista de que en el estudio realizado por Constructora Barveña N y S de Heredia S.A., en agosto del 2005, no hubo participación directa de ningún funcionario técnico actual de la administración y esto aunado a los comentarios emitidos por el presentador del proyecto en la Defensoría de Los Habitantes, en el sentido de que algunas consideraciones tomadas por ellos y que pueden influir en la propuesta de solución, obedecieron a peticiones del Ing. Godofredo Castro, sin una real valoración técnica por parte de la municipalidad, se hace necesario realizar un análisis detallado de todas esas consideraciones y, por ende, de las reconsideraciones de posible solución, esta Comisión considera que se debe contratar un profesional especialista en Hidráulica e Hidrología, que valore el documento y rinda un informe sobre su validez y que, de no ser así, presente alternativas de solución.
2. En vista de que no se han realizado estudios de suelos de la zona de tubería y cabezal de desfogue, esta Comisión considera que deben realizarse estos estudios, a fin de conocer la capacidad soportante; composición geomorfológica y propiedades mecánicas de estos suelos; dado que las estructuras de desfogue y los pozos de registro son estructuras muy pesadas y voluminosas, que, al no conocerse las características del suelo, podrían asentarse e incluso, colapsar, produciendo grave daño a la tubería.
3. En el mercado nacional no existe tubería de plástico del diámetro indicado para la sección de desfogue (2,55 m), únicamente es posible obtenerlo en metal, pero sólo contra pedido, por lo que, de momento, no se cuenta con valores reales y actuales de costo; razón adicional para someter a revisión el estudio.

El Ing. Carlos Guillén Ruiz – Director de Operaciones brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que la Comisión se conformó hace un mes y medio, sea, antes del primero de mayo, de ahí de que no convocó a reunión, porque al estar incluida la Comisión de Hacienda, perfectamente podía cambiar su conformación una vez que se nombraran las comisiones. Señala que revisando el expediente al respecto, el cual tiene información muy voluminosa se dio cuenta que empezaron un estudio, mismo que fue realizado en el año 2005, de ahí que lo deben someter a una revisión por parte de un especialista. Considera que se debe presupuestar un dinero para contratar ese especialista que revise el estudio mencionado y un laboratorio para realizar un estudio de suelo.

Indica que los 40 millones tenían un destino específico, de manera que tiene que hacerse una modificación presupuestaria, para utilizar dichos recursos en esa obra. A continuación procede a dar lectura al informe que prepararon los tres técnicos de la municipalidad, con respecto al tema que se está analizando.

Seguidamente informa que él hizo las consultas del caso a diversas empresas y se está esperando las cotizaciones de la tubería que hay que instalar en esa área, incluyendo un cabezal de desfogue que mide 5 metros de ancho y que son unas moles grandes de cemento. Aclara que la Constructora Barveña N y S de Heredia realizó el estudio, el cual costo 10 millones de colones y lo terminaron en el 2005, sin embargo aparentemente estuvo engavetado. Aclara que no sabe cuando iniciaron ese estudio y no tiene idea si las personas que realizaron dicho estudio son especialistas en Hidráulica. Agrega que el Ingeniero de la esa empresa es el Ing. Jhonny Nuñez S. y se reunirá con ellos el próximo lunes. En otro orden de ideas indica que la Empresa Deck se ofreció a realizar el estudio de la zona, dado que ellos hicieron uno para una esquina en la comunidad de La Aurora.

El regidor Walter Sánchez señala que ellos hicieron una visita de campo, después se efectuó la audiencia en la Defensoría de Los Habitantes en la cual estuvo la empresa Barveña y ellos tienen el informe en soporte digital ya que lo presentaron ahí, inclusive se enteraron que el estudio lo efectuaron sobre cambios para curvas de nivel y tubería.

Afirma que el estudio dice que hay que cambiar curvas y tuberías en ese momento, pero para después, sea tres años después ya no tienen capacidad. En dicho estudio no se presupuesto el cabezal de desfogue y manifestaron que no lo hicieron porque era muy caro, ni siquiera están los planos del cabezal. Quiere que tanto el Concejo Municipal como la Administración de la Municipalidad tome conciencia en esta situación, porque se deben tomar acciones de inmediato, ya que van a venir demandas y se debe ir resolviendo el problema por etapas, de igual forma hay que informar sobre esas acciones, para que vean que estamos haciendo algo. Reitera que se debe informar a las partes. En otro orden de ideas indica que la calle del antiguo precario se llenó de lodo y otros sedimentos, por lo tanto le pregunta al Ing. Guillén, que si se mandó a limpiar esa calle.

El Ing. Guillén responde que si, que el lunes se envió una vagoneta y se limpio, incluso se dejó a la entrada un montículo para que los carros no pasen a tirar basura, ya que eso es lo que está ocasionando problemas, porque cuando llueve todo corre por la calle.

El regidor Roosevelt Wallace pregunta que si se tiene el costo del tubo de 2.55 de largo, a lo que responde el Ing. Guillén que están esperando la respuesta y las cotizaciones del costo de dicho tubo.

El regidor José Luis Chaves señala que él fue el arbitro que dio el pitazo inicial y considera que faltó sinceridad con ellos. Agrega que la situación de inundaciones es terrible en ese lugar y la Municipalidad se ha salvado de demandas, de ahí que debemos ponerle cuidado, porque la Empresa Casino ha tenido muchas pérdidas.

La síndica Alba Buitrago aclara que les preocupa que la montaña que dejaron a la entrada de la calle del antiguo precario se vuelva a venir.

El Ingeniero Guillén – Director de Operaciones señala que la idea es que no entren camiones a botar basura, no obstante podría ser que se venga ese montículo con la lluvia, pero no todo.

El regidor Rafael Aguilar pregunta que porqué se debe instalar tubería metálica y porque no puede ser corrugada; a lo que responde el Ing. Guillén que la razón es porque con el diámetro de 2.55 no tienen, solo con 1.55 pero metálica y deben traerlo del extranjero, porque aquí no hay.

El regidor Gerardo Badilla señala que de esos tubos hay parecidos en Vara Blanca y los mismos son grandes y el diámetro es mucho, de ahí que los utilizan para entubar en ríos, ya que pasa gran cantidad de agua. Por otro lado siente que no es prudente enviar este informe a la Defensoría de Los Habitantes, porque considera que son cálculos ligeros. Afirma que debemos apresurarnos a dar un informe como se indicó en el acuerdo tomado días atrás con respecto a este tema, porque van a venir demandas.

La Presidencia indica que este informe es insatisfactorio, a pesar de que este Concejo entiende lo que el Director de Operaciones expone, pero aunque el Ing. Guillén no estaba ni tampoco este Concejo, la Municipalidad continúa y hay que dar respuesta a la o porque este dinero o presupuesto debió entrar en el documento presupuestario anterior o en el de hoy, ya que está entrando otro documento presupuestario. Agrega que el informe dice que se haga un estudio del estudio y hacer reunión con la Empresa Barveña, para que traduzca enredo, por lo que eso ya se debió haber hecho, de manera que considera que este informe no se debe enviar a la Defensoría, de ahí que propone tomar el siguiente acuerdo.

//ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS GUILLÉN RUIZ – DIRECTOR DE OPERACIONES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. QUE AÚN Y CUANDO COMPRENDEMOS TODAS LAS SITUACIONES QUE SE PUDIERON PRESENTAR, EL INFORME RESULTA INSATISFACTORIO CON RESPECTO A LOS FINES QUE PERSEGUÍA EL ACUERDO QUE TOMÓ ESTE CONCEJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE AGUAS PLUVIALES EN LA AURORA, QUE ERA EJECUTAR DE INMEDIATO LA PARTIDA POR CUARENTA MILLONES DE COLONES, Y QUE CORRESPONDE A REALIZAR LA PRIMERA ETAPA COMO UNA MEDIDA PARA MINIMIZAR EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA ZONA.**
- 2. DADO QUE EL INFORME RESULTA INSATISFACTORIO, NO SE DEBE REMITIR A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.**
- 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ING. CARLOS GUILLÉN – DIRECTOR DE OPERACIONES REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CONTRATAR UN ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE SUELOS Y DE INMEDIATO GESTIONE LA REUNIÓN CON LOS PERSONEROS DE LA EMPRESA DECK, PARA QUE LAS OBRAS SE INICIEN DE SER POSIBLE CUANTO ANTES.**
- 4. CONVOCAR AL ING. CARLOS GUILLÉN RUIZ – DIRECTOR DE OPERACIONES PARA QUE SE PRESENTE A LA SESIÓN DEL CONCEJO EL LUNES 16 DE JUNIO, CON EL FIN DE QUE BRINDE UN INFORME DE AVANCES PARA REMITIRLO COMO CORRESPONDE A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.**
- 5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dado que se encuentra el Ing. Guillén y en vista de que están presentes los vecinos de la Comunidad del Barreal, quienes presentan documento sobre la inundación que se está dando en su comunidad, **La Presidencia** indica que falta mucho por hacer, pero se trabaja a brazo partido. A raíz de esto le pregunta al Ing. Guillén, el porqué no se ha contratado ese trabajo.

El Ing. Guillén aclara que se encontró un proyecto loco con respecto a esta situación, por lo que se rediseño y ya se recibieron las ofertas, de manera que de aquí al día lunes se adjudica dicho trabajo.

Afirma que la idea es que a la mayor brevedad posible, se debe hacer este trabajo, de manera que dentro de muy poco los mismos darán inicio, porque ya todo está listo.

El regidor Walter Sánchez señala que esto fue el 22 de setiembre del 2006, y el muro del parque de La Guaría se ejecutó en forma muy oportuna. Agrega que el domingo con los aguaceros que cayeron se inundaron las casas, de manera que aquí lo importante es que el trabajo se haga. Aclara que en días pasados se dijo que a la Proveeduría se le iba a pedir que abreviara el proceso y se le ordenó hacer gestiones de inmediato, de ahí que ya eso se tenía que haber empezado. Con base en lo que le confiere el Código Municipal, propone a este Concejo que se instruya a la administración para que a más tardar el día lunes, el Proveedor presente un informe a este Concejo sobre el estado del proyecto, para lo cual solicita que estén los vecinos a fin de que se enteren sobre las gestiones del trabajo que se debe desarrollar en esa área.

// ANALIZADO EL TEMA LA PRESIDENCIA DISPONE QUE TANTO LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA MAGALI FONSECA COMO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ SE INCLUYAN EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO LUNES, PARA QUE LOS VECINOS ASISTAN DEL LUNES EN OCHO, A FIN DE QUE SE ENTEREN DEL INFORME DE AVANCES QUE DEBE RENDIR LA ADMINISTRACIÓN, Y PARA LO CUAL SE DEBE CONTAR EN ESA SESIÓN CON LA PRESENCIA DEL ING. CARLOS GUILLÉN RUIZ – DIRECTOR DE OPERACIONES.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar de un taller de capacitación sobre "Presentación del Proceso de Regularización de Tierras y Resolución Alternativas de Conflictos en Áreas Bajo Regímenes Especiales", los días 9, 10 y 11 de junio en el Salón Villa Barva, de 9 a.m. a 5 p.m. Confirmar asistencia al teléfono 8836-3833 con el Sr. Carlos Chacón. AMH-0745-2008.

// LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DEL SEÑOR RAFAEL AGUILAR, REGIDOR.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el señor Jorge Alfaro A., Administrador de la Orquesta Familia Alfaro, en la cual solicita permiso para realizar una presentación en el kiosco del parque de Heredia, un domingo por la tarde. **AMH-0751-2008.**

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo como Presidente del Concejo de Distrito de Heredia centro su criterio sobre la actividad que se va a realizar, a lo que responde el señor Murillo que no hay ningún problema y que está de acuerdo con la actividad.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JORGE ALFARO A., ADMINISTRADOR DE LA ORQUESTA FAMILIA ALFARO, PARA QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN EL DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2008 A PARTIR DE LAS 7 P.M., CON UNA DURACIÓN DE UNA HORA CON TREINTA MINUTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Parroquia La Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para instalar un único puesto de comidas, algodones y dulces, con ocasión de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen del 10 al 20 de julio de 2008, abarcando únicamente la porción correspondiente al frente del jardín noroeste de dicho templo. **Fax 2238-2355.**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL P BRO. GERMAN LUIS RODRÍGUEZ, CURA PÁRROCO, PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCIÓN, PARA INSTALAR UN PUESTO DE COMIDAS, ALGODONES Y DULCES, DEL 10 AL 20 DE JULIO DE 2008, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

4. Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Parroquia La Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para instalar un castillo inflable para niños de 5 años, tres carritos individuales que funcionan con monedas y un saltarín, para colocarlos en el planché del parquecito del Carmen, con ocasión de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen del 10 al 20 de julio de 2008. **Fax 2238-2355.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE COORDINE CON EL P BRO. GERMAN LUIS RODRÍGUEZ, A FIN DE DETERMINAR LOS ESPACIOS DONDE SE VAN A INSTALAR ESTOS JUEGOS, Y PUEDAN OBSERVAR DETALLADAMENTE LAS DIMENSIONES DE LOS CARRITOS Y EL CASTILLO INFLABLE, PARA QUE DETERMINEN SI TODOS CABEN EN ESA ÁREA O POR EL CONTRARIO ANALICEN CUANTOS Y CUÁLES JUEGOS SE PUEDEN INSTALAR EN ESA ÁREA. AL RESPECTO DEBEN PRESENTAR UN INFORME PARA ANALIZARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.

5. Saray Rebeca Orozco García y otras
Asunto: Solicitud de visto bueno para realizar trabajo comunal de 30 horas en el Parque Alfredo González Flores. **Tel. 2262-8769.**

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUEDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA COORDINE CON LAS JÓVENES.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LIC. ROGERS ARAYA COORDINE CON EL CLUB DE JARDINES LA SIEMBRA DE LOS ARBOLITOS Y SE TOME EN CUENTA AL OBSERVACIÓN QUE HACE EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES EN EL SENTIDO DE QUE LOS ARBOLITOS QUE SE VAYAN A SEMBRAR DEBEN SER DE UN METRO, PORQUE YA SE HAN SEMBRADO ARBOLITOS PEQUEÑOS Y LAS PERSONAS LOS QUIEBRAN.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Ing. Robert Sánchez Acuña – Jefe de Proyecto CCSS-PNIH-HOSPITAL DE HEREDIA
Asunto: Solicitud de colaboración por problema en ruta vecinal. **PNIH-721-2008**. Fax 2560-3313.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS, CON EL FIN DE QUE INSPECCIONE, VERIFIQUE Y PRESENTE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA.

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-337-2008 referente a criterio sobre documentos AC-025-2008 del Archivo Central, respecto a la nueva directriz con las Regulaciones Técnicas Generales para la Gestión de Documentos producidos por Medios Automáticos. **AMH-0720-2008**.
- A continuación se transcribe en lo que interesa, parte del DAJ-337-2008:

(...) A MODO DE CONCLUSIÓN:

En consecuencia, y visto el nombramiento del comité lo realizó el Concejo Municipal, lo recomendable es solicitarle al órgano colegiado que nombre en el Comité Institucional al Encargado del Departamento de Cómputo de tal forma que exista un representante del área informática que aporte sus ideas para la custodia de los documentos generados por medios automáticos, tal y como lo solicita el Archivista Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR MARCO CHACÓN, JEFE DEL DPTO. DE CÓMPUTO, EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. José L. Desanti Montero – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
Asunto: Autorizar donación de 60.000 litros de asfalto a la Municipalidad de Heredia, asimismo la institución debe comunicar por escrito el nombre de la empresa de transporte encargada de hacer los retiros, asimismo realizar solicitud por escrito, indicando el día que se pretenda hacer efectivo el retiro.

Se transcribe documento P-707-2008, el cual dice:

"Con fundamento en el análisis de los requisitos establecidos en Reglamento de Transferencia, Procedimientos de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica, realizado por la licenciada Marlene Rodríguez González y al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia, en la Sesión Ordinaria Nº ciento setenta y seis-dos mil ocho, Artículo V, celebrada el 31 de marzo del 2008, se autoriza a la donación de 60.000 litros de asfalto, la cual tiene un costo aproximado de 14.327.280,00 colones; según lo estipulado en la Ley Nº 7111 artículo 33 inciso 8) del 24 de noviembre de 1997, para la ejecución de los proyectos denominados: 1) Del Triángulo al puente de Merula y Calle López, 2) Calles Urbanización Claretiano, 3) Residencial España, 4) Calle 06, 5) Calle 04, 6) Calle 02, 7) Calle 01, 8) Avenida 05, 9) Del cementerio central a la Fosforera, 10) De la iglesia de Santa Cecilia al cruce de la Llylliana y Verolis, 11) De Autos Bolaños a la Carpintera Cruce de Monte Rosa, 12) Del Condominio Avicennia a Berta Eugenia, 13) Parque Industrial y 14) Calle de la Aurora a Los Condominios.

Esta Municipalidad deberá comunicar, a la brevedad y por escrito al Licenciado Guillermo Artavia Sevilla, jefe del Departamento de Relaciones Comerciales de la Gerencia de Distribución y Ventas, al fax Nº 2550-3705, el nombre de la empresa de transporte encargada de hacer los retiros, con el fin de proceder a confeccionar la nota de crédito correspondiente. Asimismo realizar solicitud por escrito ante este Departamento sobre el día que se pretenda hacer efectivo el retiro.

Además se les previene a los representante de la Municipalidad de Heredia, que deben coordinar con la empresa de transporte que retirará la donación, en cuanto a las cantidades que hará efectivo en cada viaje, así como en la capacidad del cisterna que enviará la empresa encargada del retiro, para evitar situaciones complejas, que en ocasiones no son de fácil solución para RECOPE.

El tiempo límite para hacer el retiro es de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha en que se confeccione la nota de crédito.

Respetuosamente, le recordamos que no se puede cambiar el destino de la donación sin previa autorización de esta Presidencia.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ACATE LOS PÁRRAFOS II Y III DEL DOCUMENTO P-707-2008, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ L. DESANTI MONTERO, PRESIDENTE DE RECOPE, PARA LO CUAL SE OTORGAR UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. ASIMISMO SE DEBE ENVIAR COPIA DEL INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. José Luis Palma Carmona

Asunto: Corregir fecha de invitación realizada al Concejo, que por error se indicó martes 09 de junio, siendo la fecha correcta martes 10 de junio a las 7 de la noche.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

10. Ángela Aguilar Vargas – Rentas y Cobranzas

Asunto: Remite copia de documento OLHN-526-2008, suscrito por la Licda. Lorelly Trejos, Coordinadora del PANI, en el que indica que no se debe autorizar corrida de toros u otras actividades taurinas, en las que participen menores de edad. RC-688-08.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, PARA SU CONOCIMIENTO.

11. Pbro. Luis Alberto Sánchez Zúñiga – Director Colegio Claretiano

Asunto: Solicitud de permiso para realizar Festival Deportivo Claretiano 2008, a realizarse del 02 al 07 de junio de 2008 en la institución, asimismo un baile el sábado 07 de junio, de 7 p.m. a 11 p.m.

La Presidencia le consulta a la síndica Inés Arrieta como Vice Presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes su criterio sobre la actividad que se va a realizar, a lo que responde la señora Arrieta que no hay ningún problema y que está de acuerdo con la actividad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL Pbro. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ZÚÑIGA, DIRECTOR DEL COLEGIO CLARETIANO PARA REALIZAR FESTIVAL DEPORTIVO CLARETIANO 2008, DEL 02 AL 07 DE JUNIO DE 2008 EN LA INSTITUCIÓN.**
- 2. OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL SÁBADO 07 DE JUNIO DE 2008 DE 7 P.M. A 11 P.M. EN LA INSTITUCIÓN.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Felicia Ruiz Álvarez

Asunto: Recurso de Amparo

A continuación se transcribe en lo que interesa, lo siguiente:

(...)

POR TANTO

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Manuel Ulate Avendaño, en su condición de Alcalde y a Manuel Zumbado Araya, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, o a quienes en sus lugares ejerzan el cargo, responder la gestión presentada por Emilio Solano Agüero el nueve de enero de dos mil siete y notificarle lo resuelto, en el improrrogable plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la comunicación de esta sentencia. Asimismo se les ordena que en el improrrogable plazo de SEIS MESES, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, resuelvan de manera definitiva la situación denunciada por el recurrente, objeto del presente amparo. Además se ordena al Jefe del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, que no autorice ningún presupuesto ni modificación a éste proveniente de la Municipalidad de Heredia, si no se incluye la partida respectiva para dar cumplimiento a este falle. Lo anterior bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se ordena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a José Manuel Ulate Avendaño, en su condición de Alcalde y a Manuel Zumbado Araya, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, o a quienes en sus lugares ejerzan el cargo y a quien ejerza el cargo de Jefe del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, en forma personal. Comuníquese.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA EN UN PLAZO DE TRES DÍAS AL SEÑOR EMILIO SOLANO, ADEMÁS EN EL PLAZO DE UN MES RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DENUNCIADA POR LA RECURRENTE.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV:

ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 71 Comisión de Obras (MBA. José Manuel Ulate – AMH-0752-2008)

Texto del informe:

1. **AUDIENCIAS:** Se recibe en audiencia al Sr. Roy Mata, Alejandro Villalobos y Alejandro Beíns del Proyecto urbanístico Verolis. Nos presenta la propuesta de un diseño individual (por vivienda), de tanques de retardo, como método para retardar la salida de las aguas generadas en la parte interna del residencial. Esta propuesta cuenta con el visto bueno del Ing. Lorelly Marín y el Ing. Ambiental Rogers Araya. Adjuntando copia del informe y de la propuesta de mitigación.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda autorizar al departamento de Ingeniería a otorgar los permisos correspondientes, a fin de continuar con las obras.

- **A continuación se transcribe las CONCLUSIONES del documento DAJ- 348-2008, las cuales dicen:**

A MODO DE CONCLUSIÓN:

El visado de los planos se debe autorizar una vez que se tenga plena certeza del cumplimiento de todos los requisitos y que se cuente con todos los servicios públicos disponibles para la urbanización, dentro de ellos todo lo relacionado con los desfogues de agua pluvial.

En cuanto al desfogue pluvial, si bien es cierto éste puede estar vigente, nada impide al municipio verificar adecuadamente el sistema de desfogue actualmente, máxime que la tubería existente que emplearían ya no está disponible debido a la construcción de las desfogues del hospital que se construyen en la zona.

La Ingeniería Municipal, en su condición de unidad técnica, y dentro del ámbito del principio precautorio, está recomendando que no se aprueben nuevas etapas del proyecto, toda vez que implicarían un número mayor de viviendas, las cuales no contarían con el desfogue de agua; la anterior tesis le es aplicable a la etapa que se pretende visar, toda que igualmente no estarían contando con un desfogue de aguas debidamente controlado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

2. Nota de Ing. Sergio Tiberino Medrano

Asunto: Solicitud de reducir el depósito de garantía de cumplimiento N° GRB0504103724 a favor de la Municipalidad de Heredia por un valor de ₡25.686.240,00 garantizando la construcción de las obras de infraestructura del Proyecto ARBOL DE PLATA, ubicado en Guararí.

RECOMENDACIÓN: Se realiza visita de seguimiento al sitio, observando que aún falta por cumplir con el carpeteo de las calles de la II Etapa (1600 m²) aproximadamente, las mismas se calculan en más de ₡12.000.000,00 (12 millones de colones), sin tomar en cuenta el reacondicionamiento de la sub base. Por lo tanto esta comisión recomienda dejar la garantía respondiendo por un valor de ₡15.000.000,00 (15 millones de colones).

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: Modificación Presupuestaria N° 04-2008

A continuación se transcribe documento AMH-0765, suscrito por el señor Alcalde Municipal, la cual dice:

"Le remitimos para análisis y aprobación del Concejo Municipal que usted preside, la Modificación Presupuestaria N° 04-2008 por un monto total de ciento treinta y seis millones de colones netos (₡136.000.000,00).

Seguidamente comento algunos aspectos de esta Modificación:

1. Los ingresos provienen de la Ley 8114 que para el año 2008 es de ₡131.796.574,00, el resto para completar los ₡136.000.000,00, o sea, ₡4.203.426,00, se toma del saldo que se reportó en la Liquidación Presupuestaria del 2007 por ₡11.796.574,00 y refrendado por el Ente Contralor mediante oficio N° 04580 del 22 de mayo del 2008. El remanente será asignado posteriormente.
2. La Junta Vial Cantonal aprobó, lo mismo que el Concejo Municipal en Sesiones Ordinarias Nos. 190 y 179 que se suscribiera un Convenio con el M.O.P.T. para recarpetear con 10 mil toneladas métricas de asfalto y materiales complementarios, varias calles de diferentes distritos del Cantón.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 04-2008
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES		136.000.000,00	100%	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00	9.000.000,00	7%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	9.000.000,00	9.000.000,00	7%
0.02.01	Tiempo extraordinario	9.000.000,00	9.000.000,00	
1	SERVICIOS	39.500.000,00	39.500.000,00	29%
1.01	ALQUILERES	12.000.000,00	12.000.000,00	9%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12.000.000,00	12.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.500.000,00	27.500.000,00	20%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24.000.000,00	24.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.500.000,00	3.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00	87.500.000,00	64%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00	2.500.000,00	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00	2.500.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	75.000.000,00	75.000.000,00	55%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	75.000.000,00	75.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.000,00	10.000.000,00	7%
2.04.02	Repuestos y accesorios	10.000.000,00	10.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		136.000.000,00	136.000.000,00	100%

CONSOLIDADO GENERAL

(en colones)

CODIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00	7%
1	SERVICIOS	39.500.000,00	29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00	64%
Totales		136.000.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 04-2008 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00	7%
1	SERVICIOS	39.500.000,00	29%
2	MATERIALES	87.500.000,00	64%
Totales		136.000.000,00	100,00%

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2008
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

Programa I		136.000.000,00
0	REMUNERACIONES	9.000.000,00
0.02.01. Tiempo extraordinario. Aumentan por un monto de ¢9,000,000.00, para cubrir trabajo en tiempo extraordinario tanto de empleados de la Municipalidad de Heredia como del MOPT.		
1	SERVICIOS	39.500.000,00
1.01.02. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Aumenta la suma de ¢12,000,000.00 Para el acarreo de asfalto y maquinaria necesaria en caso de averia o daño de la disponible.		
1.08.04. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Aumenta la suma de ¢24,000,000.00. Para maquinas como finisher, compactadora, o la misma del plantel.		
1.08.05. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Aumenta la suma de ¢3,500,000.00. Para el mantenimiento de la vagoneta y vehiculos de transporte del personal.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.500.000,00
2.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos. Aumenta en ¢75,000,000.00. Para la compra de piedra 1024 (5,000 metros cúbicos).		
2.01.01. Combustibles y lubricantes. La suma de ¢2,500,000.00. Para la Compra de Diesel y Gasolina asi como aceites de motor e hidraulicos.		
2.04.02. Repuestos y accesorios. La suma de ¢10,000,000.00. Para el equipo Municipal y el del MOPT.		
TOTAL AUMENTAR		136.000.000,00

**SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (EN COLONES)**

EGRESOS TOTALES		136.000.000,00	100%	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		INVERSIONES		
9	CUENTAS ESPECIALES	136.000.000,00	136.000.000,00	100%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	136.000.000,00	136.000.000,00	100%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	136.000.000,00	136.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		136.000.000,00	136.000.000,00	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 04-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	1 Monto Aumento	%
	9 CUENTAS ESPECIALES	136.000.000,00	100%
Totales		136.000.000,00	100,00%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 04-2008 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	1 Monto Aumento	%
	9 CUENTAS ESPECIALES	136.000.000,00	100%
Totales		136.000.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS

Programa II		136.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	136.000.000,00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Disminuye en ¢ 136,000,000,00, para dar cumplimiento al convenio establecido con el MOPT.		
TOTAL DISMINUIR		136.000.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA AÑO: 2008 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES												
REBAJAR												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión Unidad de medida: Proyectos realizados Meta de producción: 1												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Código	Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%					
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejora	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.	Provisión creada	1 100%	0%	Marco Ruiz Méndez	A07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales: 136.000,000,00		136.000.000,00	
		SUBTOTALS				1,0	0,0					
TOTAL POR PROGRAMA						####	0%					
100% Metas de Objetivos de Mejora		0%		####								
0% Metas de Objetivos Operativos		0%		0%								
1 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA AÑO: 2008 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES												
AUMENTAR												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión Unidad de medida: Proyectos realizados Meta de producción: 1												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Código	Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%					
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejora	Mejorar la red vial del cantón.	Colocación de 10,000 No. toneladas de mezcla asfáltica en varios lugares del Cantón de Heredia, con recursos de la Ley 8114	0% 10000	100%	Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Remuneraciones: 9,000,000,00, Servicios: 39,500,000,00, Materiales y Suministros: 87,500,000,00		136.000.000,00	
		SUBTOTALS				0,0	1,0					
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora		0%		100%								
0% Metas de Objetivos Operativos		0%		0%								
1 Metas formuladas para el programa												

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2008, POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE COLONES NETOS (₡136.000.000,00), CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISÓN.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**